

SERVICIOS PERSONALES	\$ 119,037.50
OTROS GASTOS CORRIENTES	15,475.91
ADQUISICION PROPIEDADES:	
30 Equipo:	
(3010) Equipo y Ajuar de Oficina	\$ 2,000.00
(3020) Equipo Educacional, Científico y de Recreto	16,000.00
	18,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 152,513.41

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Aprobación de una ordenanza del ayuntamiento de Jarabacoa, creando un arbitrio sobre el registro e inscripción de vehículos de tracción animal o muscular.— G. O. N° 5416, del 19 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 549.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo-primer del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ordenanza dictada por el ayuntamiento de Jarabacoa en fecha 8 de enero de este año, por la cual establece un arbitrio sobre el registro e inscripción de vehículos de tracción animal o muscular que deberá ser cobrado semestralmente de conformidad con la siguiente tarifa:

Carretas para uso público o privado	\$ 2.00
Cualquier otra clase de vehículos de tracción animal para uso público o privado	2.00
Carretillas o carritos tirados por la mano del hombre, destinados a la venta de frutos legumbres, helados, dulces o mercancías en general, o para uso de los establecimientos comerciales o industriales	1.00

Por cada bicicleta para uso de los establecimientos comerciales, industriales o particulares... \$ 1.00;

He dictado la siguiente

R E S O L U C I O N :

UNICO:— Queda aprobado el arbitrio establecido por la ordenanza del ayuntamiento de Jarabacoa arriba mencionada.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Dr. Rafael F. Fosalba Muro, Cónsul General Honorario de la República en Montevideo, Uruguay, como Representante del Gobierno de la República Dominicana en el V Congreso Panamericano de Arquitectos que se celebrará en Montevideo.— G. O. N.º 5417, del 21 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 550.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

El Señor Doctor Rafael F. Fosalba Muro, Cónsul General Honorario de la República en Montevideo, Uruguay, queda designado Representante del Gobierno de la República Dominicana en el V Congreso Panamericano de Arquitectos, que se inaugurará en la Ciudad de Montevideo en la primera quincena del mes de marzo de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.